



MINISTERIO DE
UNIVERSIDADES

El Gobierno aprueba el Real Decreto que moderniza las enseñanzas de doctorado

- El objetivo principal de esta modificación es actualizar la regulación del tercer ciclo de estudios universitarios oficiales, centrándose en la adquisición de competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad.
- Con la aprobación de este Real Decreto, se fortalece la internacionalización de los estudios universitarios, se impulsa la conexión con las necesidades sociales y el entorno global, y se fomenta la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana.

4 de julio de 2023.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el **Real decreto por el que se modifica el real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales y el Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.** Esta iniciativa responde a la necesidad de adaptar el marco normativo a las transformaciones ocurridas en la sociedad y en la educación universitaria en los últimos años.

El objetivo principal de esta modificación es actualizar la regulación del tercer ciclo de estudios universitarios oficiales, centrándose en la adquisición de competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad. El Real Decreto 99/2011, que actualmente regula las enseñanzas oficiales de doctorado, ha superado los diez años de vigencia y requiere ajustes para satisfacer las nuevas necesidades derivadas de los cambios en la sociedad y la educación universitaria.

El Real Decreto también introduce modificaciones en el Real Decreto 1002/2010, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, con el fin de contemplar los títulos vinculados a enseñanzas de las iniciativas Universidades Europeas. Esto permitirá una mayor integración de las universidades

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@universidades.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



MINISTERIO DE
UNIVERSIDADES

españolas en estas iniciativas y garantizará la calidad de los títulos emitidos en el marco de éstas.

Además, se amplían los plazos de ejecución de las subvenciones otorgadas a las universidades públicas españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esta ampliación de plazos permitirá una mejor planificación y ejecución de los proyectos, asegurando que las universidades beneficiarias puedan cumplir con los plazos establecidos inicialmente y presentar la justificación correspondiente hasta el 31 de diciembre de 2024.

Entre las principales medidas adoptadas en este Real Decreto se encuentran:

- Actualización de la regulación de las enseñanzas de doctorado para adaptarlas a las nuevas necesidades y transformaciones sociales y educativas.
- Establecimiento de asesoramiento y plan de formación personal en las Escuelas de Doctorado para garantizar una adecuada integración de los estudiantes y la supervisión de la tesis doctoral.
- Ampliación de la duración máxima de los estudios de doctorado, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, con la posibilidad de una prórroga de un año.
- Inclusión de medidas para la supervisión y evaluación de la tesis doctoral, como la emisión de informes por parte de expertos externos y la composición equilibrada de los tribunales evaluadores.
- Regulación de requisitos de acceso y admisión, menciones internacionales e industriales en los títulos de doctorado, tesis en régimen de cotutela y el Premio Extraordinario de Doctorado.

Con la aprobación de este Real Decreto, se fortalece la internacionalización de los estudios universitarios, se impulsa la conexión con las necesidades sociales y el entorno global, y se fomenta la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana. Asimismo, se garantiza la calidad y la autonomía de las universidades, reforzando la adquisición de habilidades de investigación y la interdisciplinariedad en las enseñanzas universitarias.



CORREO ELECTRÓNICO
prensa@universidades.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes